



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA
PUBLICA ID 5351-108-L110, "IMPRESORA Y
TONER RAYITO DE SOL".

VALLENAR, 29 DE JUNIO DEL 2010.

DECRETO EXENTO Nº 04143 /
RAYITO DE SOL

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°2348 del 14 de Abril del 2010 el cual llama a propuesta pública.
- 2.- La necesidad de adjudicar implementos para uso del establecimiento.
- 3.- Disponibilidad Financiera Fondos según Presupuesto Jardín Infantil Rayito de Sol 2010.
- 4.- Formulario de Evaluación emitido por la Comisión de Adjudicación de la Licitación.
- 5.- El Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 mediante el cual delega facultad de firmas por Orden del Señor Alcalde de la Comuna.
- 6.- Rex.N°015/698 DEL 25 Mayo del 2009, emitido por la Junta Nacional de Jardines Infantiles – Región de Atacama, que regulariza Convenio de Transferencia de Fondos para el funcionamiento del Jardín Rayito de Sol.
- 7.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- Apruébase la Adjudicación para la ID 5351-108-L110 "IMPRESORA Y TONER, JARDÍN RAYITO DE SOL".
- 2.- Adjudíquese la propuesta denominada ID 5351-108-L110 "IMPRESORA Y TONER, JARDIN RAYITO DE SOL", al proveedor según se indica:

INDUSTRIA AMENABAR LTDA.	GRAFICA Y RAMÍREZ	RUT.N°79.967.190-5	\$135.400.- (Valor Neto)
--------------------------------	-------------------------	--------------------	--------------------------

- 3.- Apruébase la Orden de Compra N°5351-615-SE10 emitida a INDUSTRIA GRAFICA AMENABAR Y RAMÍREZ LTDA., para la licitación ID 5351-108-L110.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA.



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION DE
EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Departamento de Educación Municipal